



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-13/2019

DENUNCIANTE:  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO

DENUNCIADO:  
JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN, PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL, Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/CDX/PES/01/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:  
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve

Vistos los autos que integran el presente expediente, y una vez analizadas las constancias que obran en el mismo, el suscrito Magistrado responsable de la substanciación, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; y 381, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** Se solicita a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el apoyo para que en auxilio de las funciones propias que tienen las autoridades electorales estatales, y de no existir inconveniente legal para ello, se sirva requerir al **Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, a efecto de que en ejercicio de sus facultades de comprobación y/o auditoría, proporcione información y remita la documentación correspondiente, que permita determinar la capacidad económica de **José Oscar Vega Marín**, con registro federal de contribuyente VEMO700530T74, así como del **Partido Acción Nacional**, con registro federal de contribuyente PAN400301JR5.

Ello, con el propósito de observar los principios de inmediatez, prontitud y exhaustividad en la instrucción y resolución de estos procedimientos y considerando que el tres de marzo de dos mil quince, dicho Tribunal signó un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el intercambio y

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

consulta de información con que cuenta la autoridad fiscal, respecto de las personas físicas y morales sujetas a procedimientos especiales sancionadores.

Habida cuenta que este órgano jurisdiccional, en el ámbito de sus atribuciones tiene encomendada la facultad de llevar a cabo las diligencias para mejor proveer que se deriven de la reposición del procedimiento, así como para el desahogo de aquellas que procedan de datos nuevos que estas arrojen, en términos del numeral 50, fracción IV, párrafo tercero del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por lo que en auxilio de este órgano Jurisdiccional se encomienda la diligencia en comento.

**NOTIFÍQUESE**, por **ESTRADOS** a las partes, y por **OFICIO** a **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**; publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción **JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESUS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS